

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Extracto núm. 175650 de la resolución de Alcaldía n.º 205/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las bases del concurso del Día de la Mujer.

BDNS (Identif.): 814848.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/814848>

PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier mujer mayor de 18 años que esté interesada.

TEMÁTICA:

La temática del concurso es «Mujeres y conciliación».

CONDICIONES Y FORMATO:

Cada participante debe aportar un relato que narre su experiencia de conciliación en la vida familiar, ya sea en el trabajo, entre trabajo y familia, en casa, en las tareas del hogar, etc.

El relato debe ir acompañado de una fotografía que tiene que ser original e inédita. Por lo tanto, deben haber sido tomadas por los/as autores/as y no deben haber participado con anterioridad en otros concursos, donde se refleje esa historia del relato:

Las fotografías podrán ser en blanco/negro o color.

No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua o cualquier tipo de indicación sobreimpresa.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Cada autor/a podrá presentar un máximo de una fotografía, cuyo tamaño no deberá superar los 2.048 px por 2.048 px.

La hoja de inscripción, que contiene el relato junto con la fotografía, deberá entregarse a través de la sede electrónica de la web del ayuntamiento de Almensilla, en el apartado de participación ciudadana, presentación de escritos, o directamente en el registro del ayuntamiento.

Los relatos de cada participante junto con las fotografías las publicaremos en la página de Facebook de Cultura, donde se procederá a la votación popular.

DUDAS Y CONSULTAS:

Cualquier duda o consulta podrá resolverse en el correo electrónico areaculturalmensilla@gmail.com o al teléfono 623982242.

FOTO GANADORA Y PREMIO:

El premio será de 60 euros.

Ganará el relato junto con la fotografía que obtenga más «me gusta» en la página de Facebook de Cultura, no siendo válido ni los «me encantan» ni cualquier otra opción distinta a la especificada anteriormente.

El resultado se comunicará a la persona ganadora, informándola también del procedimiento para recibir el premio.

DERECHOS Y RESPONSABILIDAD LEGAL:

En caso de que en alguna de las fotos hubiera imágenes de personas en primer plano, se debe tener el consentimiento de la persona que aparezca en ella.

La persona participante consiente que las fotografías puedan ser utilizados por el ayuntamiento para su publicación o exposición en medios propios, mencionando siempre la autoría.

La persona participante será la única responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos a terceros.

La persona participante manifiesta y garantiza ser la única autora de todos los derechos de las fotos y dibujos presentados.

La participación en el Concurso es voluntaria y conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte de la persona participante de las presentes bases.

(El formulario de inscripción se colgará en el tablón electrónico y página web municipal).

Almensilla a 14 de febrero de 2025.—El Alcalde, Rubén Mendoza Zabala.